

Propuesta reivindicación actualización IRSC para Marea Pensionista Cataluña-COESPE

Queridas/os compañeras/os

Ante la convocatoria de movilización prevista para el 12 de febrero, entendemos necesario sumar la siguiente reivindicación que afecta a los derechos de la ciudadanía, especialmente a las personas vulnerables, y también a las pensiones no contributivas que tienen derecho al complemento con la prestación de la Renta Garantizada de Ciudadanía, en la medida que su cuantía está vinculada al 100% del IRSC (Indicador de Renta de Suficiencia de Cataluña). Este indicador se encuentra congelado desde 2020, incumpliendo la ley 13/2006, disposición transitoria primera, que establece su actualización anual.

La acumulación del IPC en Cataluña desde 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2021 asciende a 22,7%. Lo cual significa una devaluación del poder adquisitivo de las prestaciones sociales vinculadas al IRSC del 22,7%, así como una restricción del acceso de las personas vulnerables a las prestaciones sociales vinculadas al IRSC.

La cuantía económica mensual de la Renta Garantizada de Ciudadanía está congelada en 664 euros, de actualizarse el IRSC con el IPC acumulado del 22,7% la prestación debería incrementarse hasta 814,7 euros mensuales, es decir 150,778 euro mensuales más.

Ante la perspectiva de una inflación descontrolada, entendemos que es urgente reparar esta injusticia y actualizar el IRSC con un incremento del 22,7%.

Lamentablemente, hasta la fecha, a pesar de aprobarse el 6 de febrero de 2020 una moción en el Parlament de Cataluña que mandaba esta actualización del IRSC, los presupuestos de la Generalitat no han recogido el contenido de dicha moción, y ni siquiera han cumplido con las formulaciones muy limitadas contenidas en la disposición adicional 17 del presupuesto de la Generalitat de 2020.

En conclusión, os proponemos el siguiente redactado de la reivindicación de actualización del IRSC:

“Los derechos de la ciudadanía a las prestaciones sociales establecidas en la legislación de Cataluña deben ser respetados, tanto en su acceso como en la cuantía económica de dichas prestaciones, como es el caso de la Renta Garantizada de Ciudadanía y los complementos con pensiones no contributivas.

Es indignante que siga congelada la cuantía del Indicador de Renta de Suficiencia de Cataluña (IRSC) desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2021, cuando el IPC acumulado en Cataluña en dicho periodo asciende hasta el 22,7%. Ello significa que el poder adquisitivo de las prestaciones sociales vinculadas al IRSC han perdido un 22,7% de su poder adquisitivo, empobreciendo todavía más a las personas vulnerables que perciben dichas prestaciones o restringiendo el acceso a dicha prestación de muchas personas en situación de pobreza.

En defensa de la justicia social, y del respeto al cumplimiento de los derechos de la ciudadanía, de las 1.679.527 personas que están en riesgo de pobreza, y las 479. 865 en situación de privación material severa en Cataluña, exigimos a las instituciones de la Generalitat, Gobierno y Parlament:

La aplicación urgente de la moción aprobada en febrero de 2020 en el Parlament que establece el incremento del IRSC con el IPC acumulado durante todo el tiempo que ha estado congelado desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2021, el 22,7%.

No podemos permitir que el drama social se cronifique, y se agrave, con una inflación de precios descontrolada.”

26 de enero 2022

Comisión Promotora Renta Garantizada de Ciudadanía